

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Guadalcazar

BOP-A-2024-3185

DECRETO

Resultando que por esta Alcaldía se aprobaron las bases para cubrir 1 plaza de personal laboral Socorrista, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Guadalcazar, mediante **concurso oposición, turno libre, relativa a la tasa específica autorizada por la Ley 31/2022, del 23 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.**

Resultando que la resolución aprobatoria de las bases que rigen la convocatoria fue publicada en el BOE nº 127, del 25 de mayo de 2024. Con rectificación de las mismas mediante resolución del 04 de junio de 2024, y publicadas en BOE nº 146, de fecha 17 de junio del mismo año.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de 6 solicitudes.

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo en el procedimiento de selección antes descrito, examinada la documentación que la acompaña y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los [apartados g\), h\) y s\)](#) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las **Bases del Régimen Local.**

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el [artículo 16.4](#) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de Verificación (CSV): F253 C206 929C 9352 4CA4 Fecha Firma: 08-08-2024 08:01:06

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

F253C206929C93524CA4

EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
ALICIA ANTONIA LEIVA BENÍTEZ	****394**	B
SANTIAGO GÓMEZ REYES	****130**	A, B, D
ÁLVARO CANTOS ORTIZ	****621**	B
RAFAEL FERNÁNDEZ DE SORIA DELGADO	****136**	B
RAFAEL MOHEDANO MUÑOZ	****818**	C, D
JUAN DE LA CRUZ PADILLA NIEVES	****778**	D

Motivos de exclusión por falta de documentación:

- A) Anexo III.
- B) Titulación específica del puesto y/o compatible.
- C) Certificado Delitos Sexuales.
- D) Certificado Curso Primeros Auxilios.
- E) Certificado de Servicios Prestados.

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

TERCERO. Disponer los aspirantes de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas en tablón de Anuncios y en la web Corporativa para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebren.

En Guadalcazar, a 1 de agosto de 2024.- El Alcalde, Domingo José Reina Serrano.- La Secretaria Interventora, María del Pilar Hinojosa Rubio.

Código Seguro de Verificación (CSV): F253 C206 929C 9352 4CA4 Fecha Firma: 08-08-2024 08:01:06

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



F253C206929C93524CA4

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba